

RAD.110013103004202200365

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., TRES (3) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que realizado el trámite de notificación a la señora Diana M. Sánchez Peña, en la calle 173 N° 72-90 Casa 1 de Bogotá el trámite fue infructuoso, obsérvese que según certificado expedido por 472 como causal de devolución se indicó "No reside".

Una vez se obtenga el resultado del trámite de notificación de Néstor R. Lozano Bernal, por secretaria dese cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del auto de fecha 24 de enero del 2023.

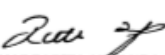
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V. La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <u>45</u> Hoy: 4 de Mayo de 2023.  RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA Secretaria
